



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
2022**

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. METODOLOGÍA	5
4. NORMATIVIDAD.....	6
5. ESTUDIANTES.....	7
6. GRADUADOS.....	10
7. PERSONAL ADMINISTRATIVO	11
8. RECOMENDACIONES	12

1. INTRODUCCIÓN

La Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor, responde a los requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y que son expuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, en el cual se define que la caracterización está relacionada en las siguientes dimensiones: • Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación o Política de Planeación institucional • Dimensión: Gestión con valores para resultados o Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. o Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. o Política Gobierno Digital. o Política de Defensa Jurídica. o Relación Estado Ciudadano. o Política de Servicio al ciudadano. o Política de Racionalización de trámites. o Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. • Dimensión: Información y Comunicación o Política de Gestión de la Información Estadística De igual forma, el documento estructura los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, en la Guía Metodológica para la Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés (2013)¹ ; en relación con la identificación de particularidades.

La caracterización, de los grupos de valor, permite además dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que estipulan a la caracterización de usuarios como un proceso permanente y necesario, como lo establece el Documento Conpes 3649 de 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano”; el documento Conpes 3785 de 2013 “Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano (...)”; los documentos Conpes 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"; “Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas” y el Registro en el Sistema Unificado de Información de Trámites (SUIT).

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 2019. Guía de caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos interesados. (Disponible en: <http://anticorrupcion.gov.co/educar/Documents/Guia-de-caracterizacion-de-ciudadanos-usuarios-e-interesados-web.pdf>) Acceso: junio 2022

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Actualizar la información relacionada con el grupo de valor “estudiantes” del 2021.

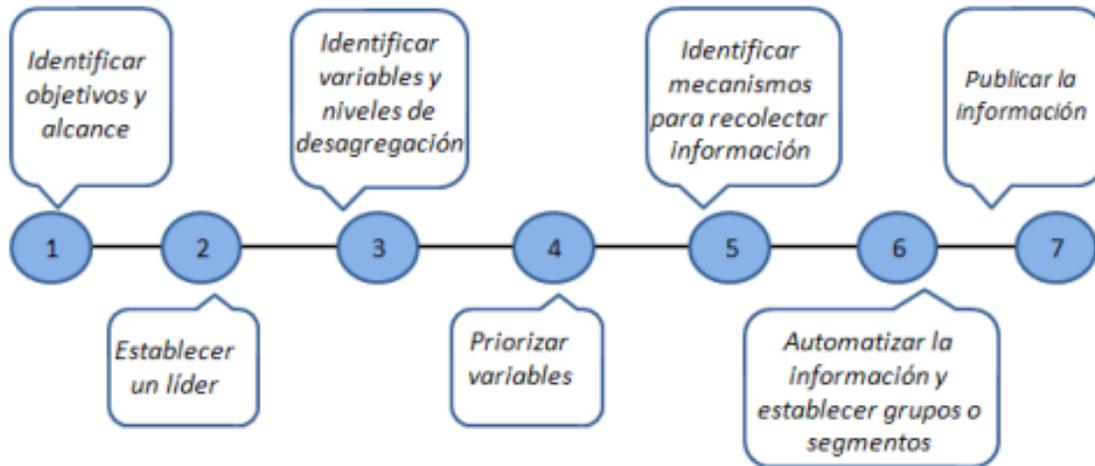
2.2 Objetivos Específicos

- Identificar el grupo de valor graduados desde las variables demográficas y geográficas.
- Identificar el grupo de valor personal administrativo desde las variables demográficas y geográficas.
- Actualizar la caracterización del grupo de valor estudiantes desde las variables demográficas y geográficas.

3. METODOLOGÍA

La elaboración de este documento se realizó en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Los pasos empleados para la elaboración de la caracterización, son los establecidos en la “Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés”, que son los siguientes:



Fuente: Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés-DNP

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de ellos:

3.1. Identificar objetivos y alcance: Se realizó la definición de los objetivos que se esperaban alcanzar con el ejercicio de caracterización.

3.2 Establecer Líder: La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional fue la encargada de liderar el ejercicio que se adelantó.

3.3. Identificar Variables y niveles de desagregación: Se analizaron las variables disponibles en las estadísticas del Boletín Estadístico Institucional para lo estudiantes y los funcionarios.

3.4. Priorizar variables: Después del análisis se escogieron las variables demográficas y geográficas, las cuales serán empleadas para la caracterización.

3.5 Identificar mecanismos para recolectar la información: Se realizó el proceso de identificación de la fuente de información, en la que se encuentran los registros administración de los grupos de valor, que corresponde al Boletín Estadístico Institucional.

3.6 Automatizar la información y establecer grupos o segmentos: Con la información recolectada de las variables, se estructuró la información para hacer la segmentación y cuantificarla, mediante la elaboración de gráficos de barras y circulares.

3.7 Publicar la Información: Una vez elaborado el documento se publicará en la página web institucional.

4. NORMATIVIDAD

La caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés tiene un marco de referencia normativo, que soporta el desarrollo de este tipo de ejercicios, a continuación, se presenta la normativa nacional, relacionada con este proceso

Tabla 1: Normatividad Nacional

Nacional
Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1581 de 2012 Por la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales.
Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. En esta ley se establecen los deberes de los sujetos obligados en materia de información y derechos de petición.
Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Decreto 338 de 2019. Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
Decreto 1166 de 2016. Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente”.
Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto 2623 del 2009 Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
Ley 489 de 1998- Art. 32. Democratización de la Administración Pública
Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Conpes 3649 de 2010 Política Nacional de Servicio Al Ciudadano

5. ESTUDIANTES

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, durante el año 2021 contó con 12.609 matrículas de estudiantes en programas profesional, tecnológico y posgrados, de los cuales 6.014 corresponden al primer semestre y 6.595 al segundo semestre.

5.1. Variables Demográficas

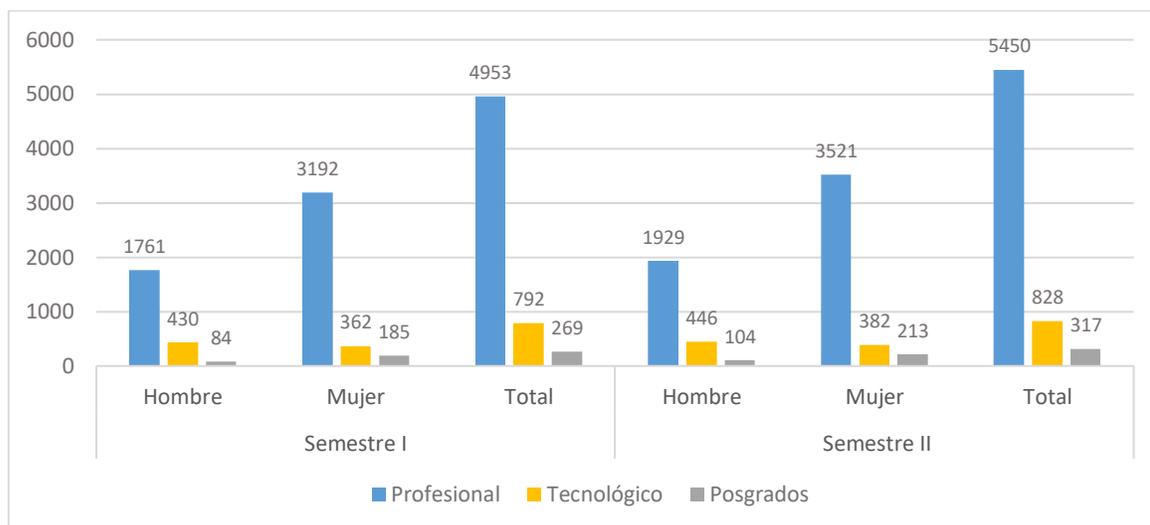
5.1.1. Sexo: En los dos semestres, el sexo femenino representa la mayoría de los estudiantes con un 62%, frente al sexo masculino equivale con un 38% como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2: Desagregación por sexo

Programas	Semestre I			Semestre II			Total 2021
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	
Profesional	1761	3192	4953	1929	3521	5450	10403
Tecnológico	430	362	792	446	382	828	1620
Posgrados	84	185	269	104	213	317	586
Total	2275	3739	6014	2479	4116	6595	12609

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

El programa que tiene mayor demanda por parte de los estudiantes es el profesional con un 83%, seguido por tecnológico 13% y posgrados con 5%, en la siguiente gráfica se muestran los datos por sexo y por semestre:



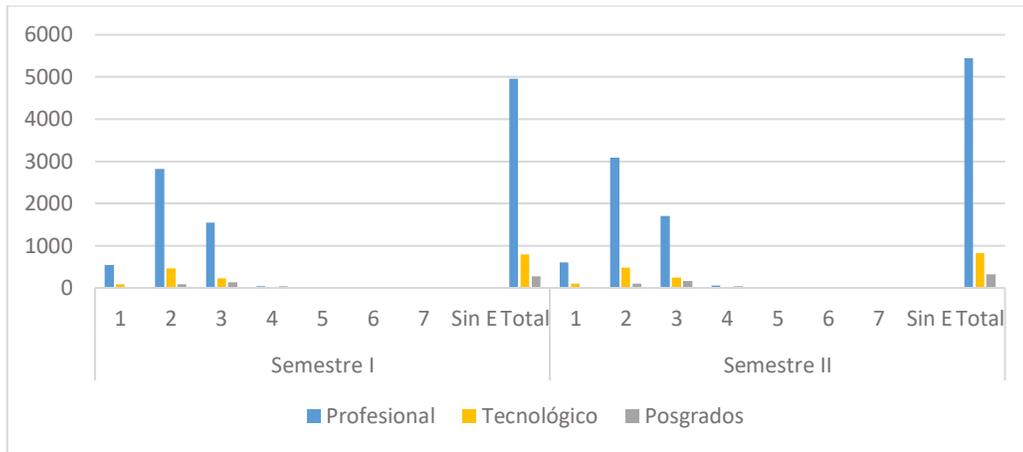
Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

5.1.2 Estrato Socio Económico: Los estudiantes estrato (2) representada por 7.042 estudiantes corresponde al 56% de la población caracterizada, seguido por el estrato (3) con el 32% y el estrato (1) con el 11%, como se muestra a continuación:

Tabla 3: Desagregación por programa

Programas	Semestre I									Semestre II									Total 2021
	1	2	3	4	5	6	7	Sin E	Total	1	2	3	4	5	6	7	Sin E	Total	
Profesional	535	2817	1555	38	1	1	0	6	4953	610	3084	1709	47	0	0	0	0	5450	10403
Tecnológico	91	465	230	6	0	0	0	0	792	105	481	237	5	0	0	0	0	828	1620
Posgrados	14	88	134	32	1	0	0	0	269	14	107	160	33	3	0	0	0	317	586
Total	640	3370	1919	76	2	1	0	6	6014	729	3672	2106	85	3	0	0	0	6595	12609

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

5.2. Variables Geográfica

5.2.1 Localidad: Los estudiantes se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, siendo la localidad 8 de Kennedy la que muestra la mayor población con un 12%, seguido por la localidad de Bosa con un 10% y un 8% en la localidad de Suba, como se muestra a continuación:

Tabla 4: Desagregación por localidad

Programa Académico	Semestre I																				Total de estudiantes	
	Antonio María	Barrios Unidos	Bosa	Chapinero	Ciudad Bolívar	Engativá	Fontibón	Kennedy	La Candelaria	los Mártires	Puente Aranda	Rafael Uribe Uribe	San Cristóbal	Santa Fe	Suba	Sumapaz	Teusaquillo	Tunjuelito	Usaquén	Usme		Sin Localidad
Profesional	44	31	517	24	343	404	195	655	6	40	131	279	352	64	430	1	16	101	81	236	1003	4953
Tecnológico	7	5	64	4	54	58	22	96	1	2	17	44	56	11	77	0	4	15	18	31	206	792
Posgrados	0	1	0	0	2	4	5	7	0	0	1	1	1	1	7	0	2	0	2	4	231	269
Total	51	37	581	28	399	466	222	758	7	42	149	324	409	76	514	1	22	116	101	271	1440	6014

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

Programa Académico	Semestre II																					
	Antonio Mesaño	Barrios Unidos	Bosa	Chapinero	Ciudad Bolívar	Engativá	Fontibón	Kennedy	La Candelaria	Los Mártires	Puente Aranda	Rafael Uribe Uribe	San Cristóbal	Santa Fe	Suba	Sumapaz	Teusaquillo	Tunjuelito	Usaquén	Usme	Sin Localidad	Total de estudiantes
Profesional	51	41	558	25	378	435	207	718	8	41	137	293	379	87	453	0	14	116	109	246	1154	5450
Tecnológico	8	7	70	3	62	51	27	96	1	2	14	42	60	9	83	0	2	25	20	39	207	828
Posgrados	0	0	0	1	0	3	1	3	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	1	302	317
Total	59	48	628	29	440	489	235	817	9	43	151	335	439	97	541	0	16	141	129	286	1663	6595

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

6. GRADUADOS

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, durante el año 2021 contó con 1139 estudiantes graduados en programas profesional, tecnológico y posgrados, de los cuales 562 corresponden al primer semestre y 577 al segundo semestre.

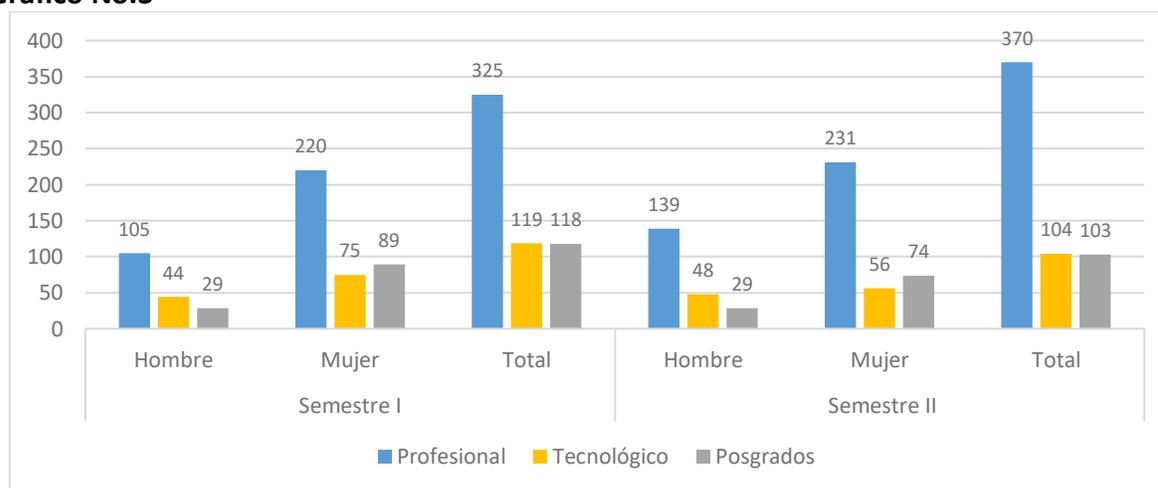
Tabla 5: Desagregación graduados por programa

Programas	Semestre I			Semestre II			Total 2021
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Profesional	105	220	325	139	231	370	695
Tecnológico	44	75	119	48	56	104	223
Posgrados	29	89	118	29	74	103	221
Total	178	384	562	216	361	577	1139

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

Los programas que tienen mayor demanda por parte de los aprendices son orientados de manera profesional con un 61%, seguido por tecnológico 20% y posgrados con 19%, en la siguiente gráfica se muestran los datos por modalidad, sexo y por semestre:

Gráfico No.3



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

7. PERSONAL ADMINISTRATIVO

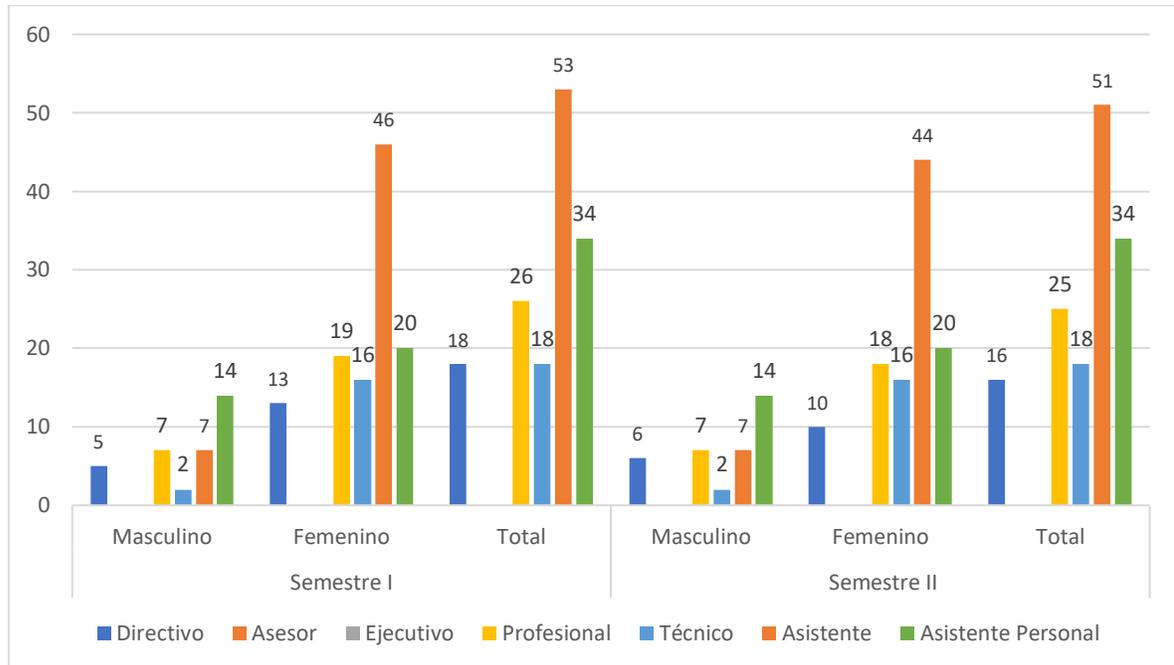
Con relación al nivel jerárquico del personal administrativo, para el 2021 se evidencia que el 35% son del nivel asistencias, seguido por asistencial personal con 23%, y profesional con 17%. La siguiente tabla muestra el número de funcionarios para cada cargo, registrado en el sistema de información:

Tabla 6: Desagregación por nivel jerárquico

Nivel Jerárquico	Semestre I			Semestre II		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivo	5	13	18	6	10	16
Asesor	-	-	-	-	-	-
Ejecutivo	-	-	-	-	-	-
Profesional	7	19	26	7	18	25
Técnico	2	16	18	2	16	18
Asistente	7	46	53	7	44	51
Asistente Personal	14	20	34	14	20	34
Total	35	114	149	36	108	144

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

Gráfico No.4



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planeación. 2022

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional brinda las siguientes recomendaciones:

- Hacer la revisión de la Guía Caracterización de la Ciudadanía, teniendo en cuenta las actualizaciones que se realicen en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Es necesario hacer la revisión de los datos para los diferentes ejercicios de relacionamiento con los ciudadanos.
- Es indispensable incluir el ejercicio de caracterización de usuarios en el proceso interno fomento a la participación de los usuarios.